



Asunto: Iniciativa de decreto de propuesta de tabla de valores catastrales para el ejercicio fiscal 2027.
Reynosa, Tamaulipas; a septiembre 9 del 2026

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
66 LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E

LIC. CARLOS VÍCTOR PEÑA ORTIZ , Presidente Municipal del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, con apoyo en el artículo 49 fracción II del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; artículo 15, fracción IX y 74 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas, así como el artículo 17, fracción XVI del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, pone a consideración la Iniciativa de Decreto del Proyecto de Tabla de Valores Catastrales para el ejercicio fiscal de 2027, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Que los Valores unitarios de terreno y construcción, factores de mérito y demérito que sirven de base para la determinación del Valor Catastral de los Bienes Inmuebles ubicados en el Municipio de Reynosa Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal del año 2027, se determina con base a las consideraciones siguientes:

El valor catastral se determina al aplicar los diferentes elementos contenidos en la tabla de valores unitarios, o el manifestado por el propietario del inmueble, cuando este sea acorde al sector o zona determinados en la tabla de valores, y de acuerdo a lo establecido en los artículos 61, 63, 64 y 65 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas.

Para la determinación del valor catastral de predio sub-urbanos ubicados en localidades sin estudio técnico, de predios no identificados en su momento o de nueva creación, producto del fraccionamiento o subdivisión de los existentes, y en general los que no estén comprendidos en esta propuesta, el valor catastral se determinará considerando el valor de la zona, corredor más próximo (principio de homogeneidad) o el que otorgue el Ayuntamiento (valor provisional) como lo establece el artículo 68 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas.

Así mismo, cuando el valor catastral declarado se modifique por cualquier causa, se declarará el nuevo valor, considerando este para fines fiscales de acuerdo a la ley (Art. 61 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas).

Cuando existan causas supervenientes relacionadas con los linderos y características de las zonas homogéneas o de los corredores de valor, se haga necesario crearlo o modificarlos, el Ayuntamiento tendrá la facultad para realizar la conducente, a efecto de que tales zonas y corredores se encuentren acorde con la realidad del valor de mercado y ubicación de los predios.

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre calle Hidalgo y Juárez, Reynosa, Tamaulipas, México 88500 - Tel. 899 932 3200 ext. 123

[@ayuntamintoreynosa](#)

[@reynosagobierno](#)

[@gobiernoreynosa](#)

[ayuntamidereynosa1060](#)

www.reynosa.gob.mx

SEGUNDO: Por lo anteriormente expuesto sometemos a su consideración, para su estudio, discusión y aprobación en su caso la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE PRESENTA LA PROPUESTA DE TABLA DE VALORES UNITARIOS PARA TERRENOS URBANOS, SUB-URBANOS, RÚSTICOS Y PARA DIFERENTES TIPOS DE CONSTRUCCIÓN, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2027.

ARTÍCULO ÚNICO: Se aprueban los valores unitarios para terrenos urbanos, sub-urbanos, rústicos y para diferentes tipos de construcción, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2027.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO: El presente decreto inicia su vigencia el día 1 de enero del año 2027 y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.



Carlos V. Peña Ortiz
LIC. CARLOS VÍCTOR PEÑA ORTIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Antonio Joaquín de León Villarreal
LIC. ANTONIO JOAQUÍN DE LEÓN VILLARREAL
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C.C.P LIC. HÉCTOR JOEL VILLEGAS GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
C. C. P. ARCHIVO

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre calle Hidalgo y Juárez, Reynosa, Tamaulipas, México 88500 - Tel. 899 932 3200 ext. 123

 /ayuntamientoreynosa

 @reynosagobierno

 gobiernoreynosa

 ayuntamidereynosa1060

www.reynosa.gob.mx



SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2026	PROPUESTA POR m2 -2027
1	1	Zona Centro	\$769	\$846
		(Ubicación dentro de las calles)		
		Libramiento Luis Echeverría		
		Aldama		
		Guadalupe Victoria		
		Bravo		
	2	Zona Centro	\$1,544	\$1,698
		(Ubicación dentro de las calles)		
		Libramiento Luis Echeverría		
		Aldama		
		Pvda. Puente Internacional		
		Guadalupe Victoria		
	3	Zona centro	\$1,544	\$1,698
		(Ubicación dentro de las calles)		
		Colón		
		Revolución		
		Terán		
		J.B. Chapa		
	4	Zona Centro	\$2,313	\$2,544
		(Ubicación dentro de las calles)		
		Morelos		
		Colón		
		Pascual Ortiz Rubio		
		Ocampo		
	5	Zona Centro	\$3,082	\$3,390
		(Ubicación dentro de las calles)		
		Aldama		
		Revolución		
		Guadalupe Victoria		
		Bravo		
	6	Zona Centro	\$3,082	\$3,390
		Morelos		
		Colón		
		Ocampo		
		Canales		
	7	Zona Centro	\$3,082	\$3,390
		(Ubicación dentro de las calles)		
		Libramiento Luis Echeverría		
		Álvaro Obregón		
		Emilio Portes Gil		
		Pvda. Puente Internacional		

	8	Zona Centro	\$3,850	\$4,235
		(Ubicación dentro de las calles)		
		Morelos		
		Colón		
		Canales		
		J.B. Chapa		
	9	Medardo González	\$3,082	\$3,390
		(Ubicación dentro de las calles)		
		Álvaro Obregón		

1		Vicente Guerrero		
		Emilio portes Gil		
		Pascual Ortiz Rubio		
	10	Medardo González	\$2,313	\$2,544
		(Ubicación dentro de las calles)		
		Libramiento Luis Echeverría		
		Vicente Guerrero		
		Emilio Portes Gil		
	11	Del Prado	\$3,082	\$3,390
		(Ubicación dentro de las calles)		
		Vicente Guerrero		
		Pedro J. Méndez		
		Emilio Portes Gil		
	12	Pascual Ortiz Rubio	\$2,313	\$2,544
		Del Prado		
		(Ubicación dentro de las calles)		
		Vicente Guerrero		
		Pedro J. Méndez		
	13	Libramiento Luis Echeverría	\$3,082	\$3,390
		Emilio Portes Gil		
		Prado Sur		
		(Ubicación dentro de las calles)		
		Pedro J. Méndez		
	14	Colón	\$2,313	\$2,544
		Emilio Portes Gil		
		Pascual Ortiz Rubio		
		Prado Sur		
		(Ubicación dentro de las calles)		
	15	Pedro J. Méndez	\$2,313	\$2,544
		Colón		
		Elpidio Javier		
		Emilio Portes Gil		
		Prado Sur		
	16	(Ubicación dentro de las calles)	\$2,313	\$2,544
		Colón		
		Luis Echeverría		
		Emilio Portes Gil		
		Fracc. Del Río		

	17	Villas Del Prado	\$1,544	\$1,698
SECTOR				
1	18	Plaza Rio Grande	\$3,850	\$4,235
	19	Sepúlveda	\$440	\$484
	20	La Herradura	\$440	\$484
	21	La Curva	\$1,544	\$1,698
	22	Unidad y Progreso	\$1,544	\$1,698
	23	Ferrocarril Oriente II	\$384	\$422
CORREDORES COMERCIALES				
	Aldama entre Allende (Virreyes) y Bravo		\$3,850	\$4,235
	Allende (Virreyes) entre Aldama y Canales		\$5,394	\$5,933
	Allende entre Canales y Guadalupe Victoria		\$3,850	\$4,235
	Bravo entre Aldama y Francisco I. Madero		\$3,082	\$3,390
	Canales entre Morelos y Colón		\$5,394	\$5,933
	Canales entre Zaragoza y Morelos		\$4,626	\$5,089
	Canales entre Allende y Zaragoza		\$5,394	\$5,933
	Canales entre Aldama y Allende		\$3,850	\$4,235
	Colón entre Emilio Portes Gil y Pascual Ortiz Rubio		\$5,394	\$5,933
	Colón entre Guadalupe Victoria y González Ortega		\$3,082	\$3,390
	Colón entre Pascual Ortiz Rubio Y Terán		\$4,626	\$5,089
	Colón entre Terán y Guadalupe Victoria		\$3,850	\$4,235
	Ferrocarril entre Juárez y Guadalupe Victoria		\$3,850	\$4,235
	Francisco I. Madero entre Guadalupe Victoria y Bravo		\$3,082	\$3,390
	Francisco I. Madero entre J.B. Chapa y Guadalupe Victoria		\$5,394	\$5,933
	Guadalupe López Velarde entre Emilio Portes Gil y Colón		\$5,394	\$5,933
	Guadalupe Victoria entre Allende y Revolución (Ferrocarril)		\$4,626	\$5,089
	Guerrero entre Hidalgo y Guadalupe Victoria		\$5,394	\$5,933
	Guerrero entre J.B. Chapa y Juárez		\$5,394	\$5,933
	Guerrero entre Juárez e Hidalgo		\$6,163	\$6,779
	Hidalgo entre Aldama y Allende		\$4,626	\$5,089
	Hidalgo entre Allende y Zaragoza		\$6,163	\$6,779
	Hidalgo entre Colón y Revolución (vías del FFCC)		\$4,626	\$5,089

CORREDORES COMERCIALES			
	Hidalgo entre Francisco I. Madero y Colón	\$6,163	\$6,779
	Hidalgo entre Zaragoza y Francisco I. Madero	\$7,708	\$8,479
	Issasi entre Allende y Zaragoza	\$3,850	\$4,235
	J. B. Chapa entre Aldama y Colón	\$3,850	\$4,235
	Juárez entre Aldama y Zaragoza	\$4,626	\$5,089
	Juárez entre Colón y Revolución (vías de FFCC)	\$3,082	\$3,390
	Juárez entre Francisco I. Madero y Colón	\$4,626	\$5,089
	Juárez entre Morelos y Francisco I. Madero	\$6,163	\$6,779
	Juárez entre Zaragoza y Morelos	\$7,708	\$8,479
	Lázaro Cárdenas entre Zaragoza y Ortiz Rubio	\$5,394	\$5,933
	López Velarde entre Colón y Emilio Portes Gil	\$5,394	\$5,933
	Miguel Alemán entre Emilio Portes Gil y Victoria	\$4,626	\$5,089
	Miguel Alemán entre Victoria Y Allende	\$5,394	\$5,933
	Matamoros entre Hidalgo y Guadalupe Victoria	\$5,394	\$5,933
	Matamoros entre J. B. Chapa y Juárez	\$5,394	\$5,933
	Matamoros entre Juárez e Hidalgo	\$6,163	\$6,779
	Morelos entre Juárez e Hidalgo	\$7,708	\$8,479
	Morelos entre Hidalgo y Porfirio Díaz	\$6,163	\$6,779
	Morelos entre Ocampo y Juárez	\$5,394	\$5,933

	Morelos entre Porfirio Díaz y Guadalupe Victoria	\$5,394	\$5,933
	Ocampo entre Aldama y Zaragoza	\$5,394	\$5,933
	Ocampo entre Morelos y Colón	\$3,082	\$3,390
CORREDORES COMERCIALES			
	Ocampo entre Zaragoza y Morelos	\$4,626	\$5,089
	Pedro J. Méndez entre Lib. Luis Echeverría y Elpidio Javier	\$3,850	\$4,235
	Pedro J. Méndez entre J.B. Chapa y Juarez	\$5,394	\$5,933
	Pedro J. Méndez entre Juárez e Hidalgo	\$6,163	\$6,779
	Pedro J. Méndez entre Hidalgo y Bravo	\$5,394	\$5,933
	Pascual Ortiz Rubio entre Victoria y Colón	\$4,626	\$5,089
	Porfirio Díaz entre Aldama y Allende	\$4,626	\$5,089
	Porfirio Díaz entre Allende y Zaragoza	\$5,394	\$5,933

		Porfirio Díaz entre Colón y Revolución (Vías del FFCC)	\$4,626	\$5,089
		Porfirio Díaz entre Zaragoza y Colón	\$6,163	\$6,779
		Portes Gil entre Miguel Alemán (Lib. Luis Echeverría) y Velarde	\$4,904	\$5,394
		Zaragoza entre Issasi e Hidalgo	\$7,708	\$8,479
		Zaragoza ente Miguel Alemán e Issasi	\$5,394	\$5,933
		Zaragoza entre Hidalgo y Profirio Díaz	\$6,163	\$6,779
		Zaragoza entre Porfirio Díaz y Guadalupe Victoria	\$5,394	\$5,933
SECTOR			DECRETO 2026	IMPORTE POR m2 -2027
2	1	Altamira	\$2,313	\$2,544
	2	Anzaldúas	\$2,313	\$2,544
	3	Infonavit Anzaldúas	\$769	\$846
	4	Azteca	\$224	\$246
	5	Beaty	\$2,313	\$2,544
	6	El Circulo	\$2,313	\$2,544
	7	Ernesto Zedillo Ponce De León	\$224	\$246
	8	Fernández Gómez	\$873	\$960
	9	Ferrocarril Oriente I	\$769	\$846
	10	Flovigar	\$2,313	\$2,544
	11	Industrial	\$294	\$323
	12	Ampliación Industrial (Oriente)	\$294	\$323
SECTOR			DECRETO 2026	IMPORTE POR m2 -2027
2	13	José De Escandón (Petrolera)	\$1,544	\$1,698
	14	Amp. José De Escandón (Petrolera)	\$1,544	\$1,698
	15	Juan Escutia	\$224	\$246
	16	Las Delicias	\$461	\$507
	17	Amp. Las Delicias	\$224	\$246
	18	Lomas del Villar	\$371	\$408
	19	Los Naranjos	\$2,313	\$2,544
	20	Manuel Tarrega	\$294	\$323
	21	Montecasino	\$2,313	\$2,544
	22	Nuevo Tamaulipas	\$224	\$246
2	23	Paraíso	\$769	\$846
	24	Paraíso (Infonavit)	\$769	\$846
	25	Praderas de Oriente	\$294	\$323
	26	Amp. Praderas de Oriente	\$231	\$254
	27	Presidentes	\$224	\$246
	28	Reséndez Fierro	\$2,313	\$2,544
	29	Revolución Verde	\$224	\$246
	30	Sierra de La Garza	\$769	\$846
	31	Valle del Viento	\$294	\$323
	32	Lago Town Houses	\$1,544	\$1,698
CORREDORES COMERCIALES				
		Bldv. Poza Rica entre Bldv. Lázaro	\$7 036	\$7 730

		Cárdenas y Espuela del FFCC	\$2,936	\$3,230
		Brasil entre Blvd. Morelos Y Paraguay	\$2,936	\$3,230
		Blvd. Lázaro Cárdenas entre Blvd. Poza Rica y Blvd. Morelos	\$2,936	\$3,230
		Prolongación del Blvd. Alvaro Obregón (Espuela del FFCC)(ENTRE Blvd. Poza Rica Colosio)	\$1,544	\$1,698
		Blvd. Morelos entre Ferrocarril Oriente y Blvd. Lázaro Cárdenas	\$4,626	\$5,089
		Blvd. Tiburcio Garza Zamora entre País y Blvd. Morelos	\$3,850	\$4,235
		Blvd. Tiburcio Garza Zamora entre País y Espuela del FFCC	\$2,669	\$2,936
		Panamá entre Honduras y Blvd. Lázaro Cárdenas	\$2,936	\$3,230
		Veracruz entre Blvd. Poza Rica y Espuela del FFCC	\$2,313	\$2,544
CORREDORES COMERCIALES				
		París entre Blvd. Tiburcio Garza Zamora y Honduras	\$2,936	\$3,230
		Blvd. Los Presidentes del Blvd. Luis D. Colosio a la calle Técnicos	\$1,538	\$1,692
SECTOR			DECRETO 2026	IMPORTE POR m2 -2027
3	1	Aduanal	\$1,500	\$1,650
	2	Bella Vista	\$1,500	\$1,650
	3	El Maestro (Zona Centro)	\$1,500	\$1,650
	4	Rodríguez	\$1,500	\$1,650
	5	Rodríguez Tamaulipas	\$1,500	\$1,650
CORREDORES CALLEJONES				
		Callejones Sector 3	\$769	\$846
CORREDORES COMERCIALES				
		Blvd. Hidalgo entre Herón Ramírez y Occidental	\$4,626	\$5,089
		Blvd. Morelos entre Quintana Roo y Praxedis Balboa	\$4,626	\$5,089
		Herón Ramírez entre Quintana Roo y Praxedis Balboa	\$2,313	\$2,544
		Oaxaca entre Blvd. Morelos y Herón Ramírez	\$2,935	\$3,229
		Occidental entre Blvd Hidalgo y Praxedis Balboa	\$2,201	\$2,421
		Quintana Roo entre J.B. Chapa y Bravo	\$2,313	\$2,544
		Tiburcio Garza Zamora entre Blvd. Morelos Y Herón Ramírez	\$3,850	\$4,235
		Venustiano Carranza entre J.B. Chapa y Bravo	\$2,313	\$2,544

		Monterrey entre Blvd. Morelos Y Occidental	\$2,201	\$2,421
		Saltillo entre Blvd. Morelos Y Occidental	\$2,201	\$2,421
		San Luis entre Av. Ferrocarril y Blvd. Morelos	\$2,201	\$2,421
		Nuevo León entre Herón Ramírez y Blvd. Morelos	\$2,201	\$2,421
		Lerdo de Tejada entre Occidental y Herón Ramírez	\$2,001	\$2,201
		Praxedis Balboa entre Occidental y Blvd. Morelos	\$2,201	\$2,421
SECTOR			DECRETO 2026	IMPORTE POR m2 -2027
4	1	Ayuntamiento	\$1,230	\$1,353
	2	José S. Longoria	\$1,230	\$1,353
	3	Las Lomas	\$1,230	\$1,353
	4	Longoria	\$1,230	\$1,353
	5	Rosita	\$1,230	\$1,353
	6	Simón Rodríguez	\$1,230	\$1,353
CORREDORES CALLEJONES				
		Callejones Sector 4	\$769	\$846
CORREDORES COMERCIALES				
		Blvd. Hidalgo entre Occidental y Praxedis Balboa	\$4,626	\$5,089
		Occidental entre Blvd. Hidalgo y Praxedis Balboa	\$2,201	\$2,421
		Praxedis Balboa entre Occidental y Blvd. Hidalgo	\$2,313	\$2,544
		Rio Mante entre Blvd. Hidalgo y Praxedis Balboa	\$2,313	\$2,544
		5 de Mayo entre Occidental y Río Purificación	\$1,544	\$1,698
		José de Escandón entre Blvd. Hidalgo y Praxedis Balboa	\$1,544	\$1,698
SECTOR			DECRETO 2026	IMPORTE POR m2 -2027
5	1	Bella Vista	\$1,230	\$1,353
	2	Ayuntamiento	\$1,230	\$1,353
	3	Country	\$1,404	\$1,544
	4	Del Valle	\$1,230	\$1,353
	5	Hidalgo	\$769	\$846
	6	Los Virreyes	\$1,230	\$1,353
	7	Ribereña	\$1,544	\$1,698
	8	Roma	\$1,230	\$1,353
CORREDORES COMERCIALES				
		Blvd. Hidalgo entre Tiburcio Garza Zamora y M. Priego (Indep)	\$4,626	\$5,089

	Ribereña (M. Canales y Tiburcio Garza Zamora entre Blvd. Hidalgo y Zertuche	\$2,313	\$2,544
	Río Mante entre Tiburcio Garza Zamora (Ribereña) y Blvd. Hidalgo	\$2,313	\$2,544
CORREDORES COMERCIALES			
	Zertuche entre Ribereña (M. Canales) y Blvd. Hidalgo	\$2,313	\$2,544
	Occidental entre Blvd. Hidalgo y Tiburcio Garza Zamora	\$2,201	\$2,421

		Nogal, entre boulevard Hidalgo y Boulevard Fundadores	\$2,200	\$2,420
SECTOR			DECRETO 2026	IMPORTE POR m2 -2027
6	1	Zona Centro	\$1,544	\$1,698
	2	Zona Centro Callejones	\$769	\$846
	3	Ampliación Bella Vista	\$769	\$846
	4	Aquiles Serdán I	\$769	\$846
	5	Ampliación Aquiles Serdán	\$224	\$246
	6	Bernabé Sosa (Ejido Los Longoria)	\$224	\$246
	7	Carmen Serdán	\$224	\$246
	8	Ampliación Carmen Serdán	\$224	\$246
	9	Chapultepec (Chaparral)	\$769	\$846
	10	Constitución	\$224	\$246
	11	Ampliación Constitución	\$224	\$246
	12	Bella Vista	\$769	\$846
	13	Ferrocarril Poniente	\$224	\$246
	14	Ramos	\$1,544	\$1,698
	15	Rancho Grande (Viejo)	\$224	\$246
	16	Rancho Grande Módulo 2000	\$224	\$246
CORREDORES CALLEJONES				
		Callejones Sector 6	\$769	\$846
CORREDORES COMERCIALES				
		Aldama entre Bravo y Libramiento Echeverría	\$3,082	\$3,390
		Bravo entre Aldama y Venustiano Carranza	\$3,082	\$3,390
		Carmen Serdán entre Álamo y Venustiano Carranza	\$1,761	\$1,937
		Lib. Luis Echeverría entre Bravo y Venustiano Carranza	\$3,082	\$3,390
SECTOR			DECRETO 2026	IMPORTE POR m2 -2027
7	1	Arboledas Ribereña	\$224	\$246
	2	Rosita	\$224	\$246
	3	Rancho Grande	\$461	\$507
SECTOR			DECRETO 2026	IMPORTE POR m2 -2027

7	4	Ampliación Rancho Grande	\$461	\$507
	5	Jesús Vega Sánchez	\$308	\$339
	6	Rancho Grande (Ejido)	\$224	\$246
	7	Riberas del Bosque	\$224	\$246
	8	Riberas de Rancho Grande	\$224	\$246
	9	Vicente Guerrero	\$923	\$1,015
	10	Los Caracoles	\$664	\$730
CORREDORES COMERCIALES				
		Ribereña (Carr. N. Laredo-Reynosa) entre Cuauhtémoc y Jaime Nunó	\$1,467	\$1,614
		Rivera Central de Carretera Ribereña al Dren	\$734	\$807
		Jaime Nuno, entre carretera Ribereña y Francisco Villa	\$1,027	\$1,130
SECTOR			DECRETO 2026	IMPORTE POR m2 -2027
	1	Adolfo López Mateos	\$615	\$677
	2	Ampliación Adolfo López Mateos	\$371	\$408
	3	Las Arboledas	\$587	\$646

8	4	Campestre ITAVU	\$461	\$507
	5	El Olmo	\$587	\$646
	6	Hacienda Las Fuentes	\$664	\$730
	7	Hacienda Las Fuentes II	\$664	\$730
	8	Hacienda Las Fuentes III	\$664	\$730
	9	Hidalgo	\$587	\$646
	10	Las Camelias	\$664	\$730
	11	Las Torres	\$224	\$246
	12	Leyes de Reforma	\$224	\$246
	13	Los Álamos	\$461	\$507
	14	Panteón Español	\$3,082	\$3,390
	15	Panteón Guadalupeño	\$3,082	\$3,390
	16	Panteón Municipal	\$3,082	\$3,390
	17	Reserva Territorial Campestre	\$224	\$246
	18	Santa Cecilia	\$587	\$646
	19	Santa Cruz	204	\$224
SECTOR			DECRETO 2026	IMPORTE POR m2 -2027
8	20	Villas de Las Fuentes	\$664	\$730
	21	San Jorge	\$664	\$730
	22	El Nogalar	\$461	\$507
	23	El Olmito	\$294	\$323
CORREDORES COMERCIALES				
		Carretera a Monterrey (Blvd. Hidalgo) entre Independencia y entrada al Fracc. Villa Las Fuentes	\$4,626	\$5,089
		Miguel Barragán entre Sexta y Gladiola	\$769	\$846
		Av. Tulipanes entre Av. Bugambilias y	\$769	\$846

		Jazmín	\$707	\$870
		Frankfurt entre Canal Rhode Y Roma	\$1,027	\$1,130
SECTOR			DECRETO 2026	IMPORTE POR m2 -2027
9	1	Condominio Solidaridad (Tianguis)	\$4,626	\$5,089
	2	Moderno	\$615	\$677
	3	Polanco	\$615	\$677
	4	Santa María	\$371	\$408
	5	Villa Los Nogales	\$692	\$761
	6	Villa del Sol	\$664	\$730
	7	Priv. Las Ceibas	\$664	\$730
	8	Punta de Mita	\$455	\$501
	9	Punta Norte	\$770	\$847
	10	Hacienda Las Fuentes IV	\$664	\$730
	11	Jardines de la México	\$1,188	\$1,307
	12	Punta Mita Residencial	\$1,188	\$1,307
	13	Punta Cana	\$1,188	\$1,307
CORREDORES COMERCIALES				
		Carretera a Monterrey entre Radio Gape y Blvd. El Maestro	\$3,850	\$4,235
		Avenida México	\$1,104	\$1,214
		Pasito del Blvd. Hidalgo al final de las Ceibas	\$1,188	\$1,307
SECTOR			DECRETO 2026	IMPORTE POR m2 -2027
10	1	Colinas del Pedregal	\$1,398	\$1,538
	2	Framboyanes	\$1,398	\$1,538
	3	La Cima	\$664	\$730
	4	Lomas de Jarachina	\$664	\$730

	5	Panteón Valle de La Paz	\$2,313	\$2,544
	6	Portal de San Miguel	\$1,174	\$1,291
	7	Rincón Del Valle	\$1,230	\$1,353
	8	Rosalinda Guerrero	\$371	\$408
SECTOR			DECRETO 2026	IMPORTE POR m2 -2027
10	9	San José	\$880	\$968
	10	Valle Alto	\$1,544	\$1,698
	11	Ampliación Valle Alto 1ª Sección	\$1,230	\$1,353
	12	Ampliación Valle Alto 2ª Sección	\$1,230	\$1,353
	13	Valle Alto Poniente	\$664	\$730
	14	Valle del Bravo	\$664	\$730
	15	Valle del Mezquite	\$664	\$730
	16	Valle del Pedregal	\$1,230	\$1,353
	17	Valle del Vergel	\$1,230	\$1,353
	18	Palma Real	\$1,544	\$1,698
	19	Real De Cantaros	\$1,544	\$1,698
	20	Las Quintas	\$1,544	\$1,698
	21	Villas De San Lázaro	\$923	\$1,015

	22	Canteras	\$664	\$730
	23	Tianguis Jarachina	\$909	\$1,000
	24	Canterias	\$1,544	\$1,698
CORREDORES COMERCIALES				
		Carr. a Monterrey (Blvd. Hidalgo) entre Pról. Blvd. Del Maestro y Av. San José	\$3,850	\$4,235
		Carr. a Monterrey (Blvd. Hidalgo entre Av. San José y Av. San Juan Del Río	\$3,082	\$3,390
		Carr. a Monterrey (Blvd. Hidalgo)entre Av. San Juan del Río y Calle Rosario	\$2,313	\$2,544
		Avenida El Cielo desde Carretera a Monterrey a Av. La Sierra	\$ -	\$1,268
SECTOR			DECRETO 2026	IMPORTE POR m2 -2027
11	1	Condado del Norte	\$294	\$323
	2	Granjas Económicas del Norte	\$461	\$507
	3	Paseo Residencial	\$308	\$339
	4	Unidad y Esfuerzo (Calpulli)	\$224	\$246
	5	Villa Florida	\$664	\$730
	6	Villas Del Roble	\$224	\$246
	7	Ampliación Villas Del Roble	\$224	\$246
	8	Vista Hermosa	\$664	\$730
	9	Parque Industrial Villa Florida	\$893	\$982
	10	Vista Alta	\$769	\$846
CORREDORES COMERCIALES				
		Carr. a Monterrey (Blvd. Hidalgo) entre Libramiento Y Brecha el Berrendo	\$1,544	\$1,698
		Carr. a Monterrey (Blvd. Hidalgo) entre Rosario y Carlos Cantú	\$3,669	\$4,036
		Av. Central entre 9ª y Carr. a Monterrey (Blvd. Hidalgo)	\$873	\$960
		Av. Bella Vista entre Av. Las Torres y Derecho de Vía de Pemex	\$1,153	\$1,268
		Av. Bella Vista entre Av. Las Torres y Blvd. Hidalgo	\$1,153	\$1,268
		Av. Vista Linda entre Av. Bella Vista y Limite de la Colonia	\$1,153	\$1,268
		Paseo de los Colorines de Ave. Vista Hermosa a la Calle Truenos Norte	\$1,153	\$1,268
		Av. Vista Hermosa entre Calle Primera y Blvd. Paseo de los Colorines	\$1,544	\$1,698
SECTOR			DECRETO 2026	IMPORTE POR m2 -2027
	1	Lomas Real de Jarachina Norte	\$664	\$730
	2	Loma Real de Jarachina Sur	\$664	\$730
	3	Jarachina Sur	\$664	\$730
	4	Lomas de Jarachina Sur	\$664	\$730

12	5	Condominio Villa Dorada	\$664	\$730
	6	Campestre I	\$517	\$569
	7	Campestre II	\$371	\$408
	8	Condominio Los Ébanos	\$664	\$730
	9	Solidaridad	\$224	\$246
	10	Esfuerzo Nacional I	\$224	\$246
	11	Esfuerzo Nacional II	\$224	\$246
	12	Esfuerzo Nacional III	\$224	\$246
	13	Las Palmas	\$664	\$730
	14	Integración Familiar	\$224	\$246
	15	Ampliación Integración Familiar	\$224	\$246
	16	El Halcón	\$664	\$730
SECTOR				
12	17	Lomas de Sinaí	\$664	\$730
	18	Hacienda Las Bugambilias	\$664	\$730
	19	Santa Fe	\$664	\$730
	20	Privadas de La Hacienda	\$664	\$730
	21	Hacienda San Marcos	\$664	\$730
	22	San Marcos II	\$664	\$730
	23	Fracc. Privada Campestre	\$664	\$730
	24	Parque Industrial del Norte	\$893	\$982
	25	San Marcos	\$664	\$730
CORREDORES COMERCIALES				
		Carr. A Monterrey entre Rosario y Lib. Mty a Matamoros	\$3,669	\$4,036
		Carr. A Monterrey entre Lib. A Monterrey y Brecha El Berrendo	\$2,201	\$2,421
		Av. Las Lomas entre Vargas Llosa y Parque Industrial	-	\$1,698
		Av. Tecnológico entre San Javier y Rembrandt	-	\$1,698
		Av. Loma Dorada entre San Javier y Avenida Victoria	-	\$1,544
		España entre Carr. A Monterrey y Finlandia	\$1,230	\$1,353
		Cto. Bugambilias de Carr. A Monterrey y Ave. Jarachina	\$1,048	\$1,153
		Ave. Ciruelos de Libramiento Monterrey y Ave. Jarachina	\$1,544	\$1,698
		Avenida Revolución, entre Boulevard Hidalgo y calle Hacienda San Marcos	\$1,230	\$1,353
SECTOR			DECRETO 2026	IMPORTE POR m2 -2027
13	1	Antonio García Rojas	\$923	\$1,015
	2	Cactus II	\$615	\$677
	3	Casa Bella	\$923	\$1,015
	4	Cumbres	\$664	\$730
	5	Ampliación Cumbres	\$517	\$569

	6	Fuentes del Valle	\$923	\$1,015
	7	Jardines Coloniales	\$923	\$1,015
	8	Lomas de Valle Alto	\$664	\$730
SECTOR			DECRETO 2026	IMPORTE POR m2 -2027
13	9	Los Muros	\$664	\$730
	10	Los Muros II	\$664	\$730
	11	Privada Mi Ranchito	\$517	\$569
	12	Privada San Ángel	\$923	\$1,015
	13	Privada del Norte	\$923	\$1,015
	14	Rio Grande 400	\$615	\$677
	15	S.N.T.E	\$615	\$677
	16	San Antonio	\$811	\$892
	17	Vista Linda	\$923	\$1,015
CORREDORES COMERCIALES				
		Carr. A Monterrey entre Oriente 2 y Fracc. Fuentes Del Valle	\$3,850	\$4,235
		Lib. Mty-Mat. Entre Av. Loma Dorada y Emiliano Zapata	\$1,544	\$1,698
		Mil Cumbres entre Blvd. Hidalgo y Calle Ocho	\$1,544	\$1,698
		Av. Central entre Oriente 2 y Poniente 2	\$1,544	\$1,698
		Poniente 2 entre Av. Central y Calle Ocho	\$1,544	\$1,698
		Blvd. El Maestro entre Oriente 2 y Blvd. Hidalgo	\$1,544	\$1,698
		Ave. Oriente 2 desde el Blvd. Hidalgo a la calle Sur 3	\$1,404	\$1,544
		Avenida Bella Vista, entre Boulevard Hidalgo y Avenida Central	\$1,544	\$1,698
SECTOR			DECRETO 2026	IMPORTE POR m2 -2027
14	1	Fuentes Coloniales	\$923	\$1,015
	2	Infonavit Arboledas	\$664	\$730
	3	Las Fuentes	\$2,313	\$2,544
	4	Las Fuentes Secc. Aztlán	\$1,230	\$1,353
	5	Las Fuentes Secc. Lázaro Cárdenas	\$923	\$1,015
	6	Las Fuentes Secc. Lomas Infonavit	\$923	\$1,015
	7	Las Fuentes Secc. Lomas	\$923	\$1,015
	8	Módulo Habitacional Fovissste	\$923	\$1,015
	9	Aztlán	\$1,544	\$1,698
CORREDORES COMERCIALES				
		Blvd. El Maestro (Paseo Lomas Real) entre Elías Piña y Oriente 2	\$2,620	\$2,882
		Blvd. Hidalgo entre Elías Piña (de La Feria) y Oriente 2	\$3,850	\$4,235
		Las Fuentes entre Blvd. Hidalgo y Circuito Independencia	\$2,313	\$2,544

	Pekín (Veinte) entre Paseo de La Cañada y Blvd. Río San Juan	\$2,935	\$3,229
	Circuito Independencia entre Oriente 2 y Tres Picos	\$1,404	\$1,544
	Ave. Oriente 2 desde el Blvd. Hidalgo a la Calle Sur 3	\$1,544	\$1,698
	Blvd. Río San Juan entre Cto. Independencia y Blvd. Las Fuentes	\$2,103	\$2,313

SECTOR			DECRETO 2026	IMPORTE POR m2 -2027
15	1	5 De Diciembre	\$517	\$569
	2	Ampliación del Bosque (Norte y Sur)	\$461	\$507
	3	Bugambilias	\$517	\$569
	4	Cañada	\$615	\$677
	5	Del Parque	\$1,230	\$1,353
	6	Del Sol	\$769	\$846
	7	Laredo	\$1,230	\$1,353
	8	Las Palmas	\$769	\$846
	9	Loma Linda	\$769	\$846
	10	Los Sauces	\$517	\$569
	11	Magistral	\$517	\$569
	12	Módulo 2000	\$811	\$892
	13	Morelos	\$615	\$677
	14	Narciso Mendoza (Enrique Cárdenas González)	\$517	\$569
	15	Ampliación Narciso Mendoza	\$615	\$677
	16	Reynosa 2000	\$811	\$892
	17	Rincón del Parque I y II	\$664	\$730
	18	Rhode	\$461	\$507
	19	San Jerónimo	\$769	\$846
	20	Valle Dorado	\$1,230	\$1,353
	21	Rincón del Parque (Sector San Roberto)	\$769	\$846
CORREDORES COMERCIALES				
		Beethoven (Inglaterra) entre Blvd. Hidalgo y Pekín	\$1,761	\$1,937
		Blvd. Del Maestro (Nvo Tamaulipas) entre Canal Rodhe y Elías Piña	\$1,544	\$1,698
		Blvd. Hidalgo entre Venustiano Carranza y Elías Piña	\$4,626	\$5,089
		Elías Piña entre Blvd. Hidalgo y Pekín (Calle Veinte)	\$3,082	\$3,390
		Pekín entre Canal Rodhe y Elías Piña	\$2,668	\$2,935
		Flores Magón entre Pekín e Inglaterra	\$1,544	\$1,698
		Blvd. Miguel Alemán entre Canal Rodhe y Elías Piña	\$1,230	\$1,353
SECTOR			DECRETO 2026	IMPORTE POR m2 -2027

16	1	Ampliación Longoria	\$1,404	\$1,544
	2	Ampliación Morelos	\$461	\$507
	3	Del Bosque	\$461	\$507
	4	Electricista	\$769	\$846
	5	Emiliano Zapata	\$470	\$517
	6	Ampliación Emiliano Zapata	\$461	\$507
	7	Jardín	\$2,313	\$2,544
	8	Las Lomas	\$769	\$846
	9	Ampliación Las Lomas	\$769	\$846
	10	Loma Alta	\$769	\$846
	11	Los Doctores	\$1,544	\$1,698
	12	Los Fresnos	\$1,544	\$1,698
	13	Los Leones	\$3,082	\$3,390
	14	Mocambo	\$461	\$507
CORREDORES COMERCIALES				

		Rosalinda Guerrero entre Blvd. Morelos y Canal Rodhe	\$2,313	\$2,544
		Blvd. Hidalgo entre Praxédis Balboa y Venustiano Carranza	\$4,626	\$5,089
		Blvd. Morelos entre Praxédis Balboa y Álvaro Obregón	\$4,626	\$5,089
		Deandar Amador (20) entre Blvd. Morelos y Canal Rodhe	\$2,313	\$2,544
CORREDORES COMERCIALES				
		Praxédis Balboa entre Blvd. Hidalgo Y Blvd. Morelos	\$2,313	\$2,544
		Río Mante entre Praxédis Balboa y Blvd. Morelos	\$2,313	\$2,544
		Tercera entre Praxédis Balboa y Canal Rodhe	\$1,544	\$1,698
		Río Purificación entre Calle 13 y Calle Benito Juárez	\$1,544	\$1,698
		Occidental entre Praxédis Balboa y Blvd. Morelos	\$1,544	\$1,698
		Dr. Calderón entre Dr. Puig y Topacio	\$2,001	\$2,201
SECTOR			DECRETO 2026	IMPORTE POR m2 -2027
17	1	Alta Vista	\$769	\$846
	2	Ampliación Rodríguez	\$1,230	\$1,353
	3	Antonio J. Bermúdez	\$1,544	\$1,698
	4	Ayala	\$1,230	\$1,353
	5	Birrueta	\$769	\$846
	6	Callejones (Ampliación Rodríguez y San Ricardo)	\$769	\$846
	7	La Laguna	\$769	\$846
	8	Ampliación La Laguna	\$769	\$846
	9	Ladrillera Mexicana	\$1,230	\$1,353
	10	Leal Puente I	\$769	\$846

	11	Leal Puente II	\$769	\$846
	12	Los Cavazos	\$769	\$846
	13	Ampliación Los Cavazos	\$769	\$846
	14	Obrera	\$1,230	\$1,353
	15	Pemex Refinería	\$1,544	\$1,698
	16	Privada Las Américas	\$1,230	\$1,353
	17	San Ricardo	\$1,230	\$1,353
	18	Valle Verde	\$769	\$846
CORREDORES COMERCIALES				
	Blvd. Álvaro Obregón entre Blvd. Morelos y Poza Rica		\$2,313	\$2,544
	Blvd. Morelos entre Blvd. Lázaro Cárdenas y Américo Villarreal		\$4,626	\$5,089
	Amado Nervo entre Álvaro Obregón y Américo Villarreal		\$1,544	\$1,698
	Américo Villarreal entre Laredo y Blvd. Morelos		\$1,544	\$1,698
SECTOR			DECRETO 2026	IMPORTE POR m2 -2027
	1	15 de Enero	\$294	\$323
	2	16 de Septiembre	\$294	\$323
	3	Ampliación 16 De Septiembre	\$294	\$323
	4	20 de Noviembre	\$294	\$323
	5	Aeropuerto	\$384	\$422
	6	Almaguer	\$294	\$323

18	7	Américo Villarreal (Guadalupe Victoria)	\$294	\$323
	8	Américo Villarreal Guerra I	\$267	\$294
	9	Américo Villarreal Guerra II	\$294	\$323
	10	Bienestar	\$440	\$484
	11	Ampliación Bienestar	\$440	\$484
	12	Campestre del Lago	\$231	\$254
	13	Ampliación Campestre del Campo	\$231	\$254
	14	El Mezquite	\$664	\$730
	15	Fidel Velázquez	\$294	\$323
	16	Francisco Sarabia	\$294	\$323
	17	Francisco Villa	\$294	\$323
	18	Industrial Maquiladora	\$664	\$730
	19	La Joya	\$664	\$730
	20	Lampacitos	\$294	\$323
	21	Lampacitos III	\$294	\$323
	22	Loma Blanca	\$664	\$730
	23	Margarita Maza de Juárez	\$294	\$323
	24	Margarita Maza de Juárez II	\$294	\$323
	25	Margarita Maza de Juárez III	\$294	\$323
	26	Margarita Maza de Juárez IV	\$294	\$323
	27	Margarita Maza de Juárez V	\$294	\$323
	28	Nuevo Amanecer	\$294	\$323

	29	Nuevo Reynosa	\$440	\$484
	30	Puente Nuevo	\$769	\$846
	31	Reynosa	\$440	\$484
	32	Unidad Obrera	\$294	\$323
	33	Parque Industrial Center II	\$893	\$982
SECTOR			DECRETO 2026	IMPORTE POR m2 -2027
18	34	Unidad Obrera Sección II	\$294	\$323
	35	Villas de Imaq	\$517	\$569
	36	Villas de La Joya	\$664	\$730
	37	Villas Del Parque	\$664	\$730
	38	Villas Las Palmas	\$664	\$730
	39	Voluntad y Trabajo	\$294	\$323
	40	Privadas Las Palmas	\$664	\$730
	41	Villas Del Palmar	\$664	\$730
	42	Parque Industrial Reynosa Industrial Center	\$893	\$982
	43	Parque Industrial Reynosa Norte	\$893	\$982
	44	Parque Industrial Reynosa Sur	\$893	\$982
	45	Parque Industrial Colonial	\$893	\$982
	46	Parque Industrial El Puente	\$850	\$935
	47	Parque Industrial Reynosa Norte (Ampliación Colosio)	\$893	\$982
	48	Fracc. Riveras del Aeropuerto	\$663	\$729
	49	Priv. Las Brisas	\$663	\$729
	50	Parque Industrial Verde	\$893	\$982
CORREDORES COMERCIALES				
		20 De Noviembre entre Carr. Matamoros y Rómulo Tijerina	\$873	\$960
		Carr. Matamoros entre Puente a Pharr y Camino Parcelario al Ejido La Escondida	\$1,544	\$1,698
		Blvd. Colosio entre Puente a Pharr y Eligio Muñoz	\$769	\$846
		Av. De La Joya entre Ágata y Punta De Arena	\$1,104	\$1,214
		General Rodríguez entre Carr. Matamoros y Calle Dorina	\$734	\$807
		San Miguel entre Canal Rodhe y 16 de Septiembre	\$734	\$807
SECTOR			DECRETO 2026	IMPORTE POR m2 -2027
19	1	Burocrática	\$308	\$339
	2	El Anhelo	\$461	\$507
	3	Fundadores	\$461	\$507
	4	La Amistad	\$308	\$339
	5	Las Mitras	\$461	\$507
SECTOR			DECRETO 2026	IMPORTE POR m2 -2027

19	6	Ampliación Las Mitras	\$461	\$507
	7	Lázaro Cárdenas	\$461	\$507
	8	Ampliación Lázaro Cárdenas	\$461	\$507
	9	Presa La Laguna	\$587	\$646
	10	Ampliación Presa La Laguna	\$587	\$646
	11	Revolución Obrera	\$461	\$507
	12	Ricardo Flores Magón	\$461	\$507
	13	Roma (Burocrática)	\$371	\$408
	14	Santa Fé	\$461	\$507
CORREDORES COMERCIALES				
		Carr. Matamoros (Blvd. Morelos) entre Ing. Américo Villarreal y Libramiento a Matamoros	\$3,082	\$3,390
		Libramiento Monterrey entre Carr. Matamoros y Canal Rodhe	\$1,544	\$1,698
		Río Purificación entre Blvd. Álvaro Obregón y Libramiento Monterrey	\$1,153	\$1,268
		Calle Américo Villarreal entre Laredo y Blvd. Morelos	\$1,544	\$1,698
		San Miguel entre Canal Rodhe y 16 de Septiembre	\$667	\$734
SECTOR			DECRETO 2026	IMPORTE POR m2 -2027
20	1	Agroindustrias	\$371	\$408
	2	Arboledas de Juárez	\$371	\$408
	3	Beatriz Anaya	\$224	\$246
	4	Benito Juárez	\$440	\$484
	5	Capitán Carlos Cantú	\$371	\$408
	6	El Maestro	\$587	\$646
	7	Ampliación El Maestro	\$587	\$646
	8	La Escondida	\$371	\$408
	9	Ejido La Escondida	\$371	\$408
	10	Ampliación La Escondida	\$308	\$339
	11	Mano con Mano	\$224	\$246
	12	Marthe R. Gómez	\$440	\$484
	13	México	\$440	\$484
	14	Pedro J. Méndez	\$371	\$408
	15	Ampliación Pedro J. Méndez	\$371	\$408
SECTOR			DECRETO 2026	IMPORTE POR m2 -2027
20	16	Satélite	\$294	\$323
	17	Satélite II	\$294	\$323
	18	Tamaulipas I	\$294	\$323
	19	Tamaulipas II	\$294	\$323
	20	El Oasis	\$371	\$408
	21	Puerto Escondido	\$440	\$484
	22	Fracc. Modelo	\$664	\$730
	23	Balcones De San José	\$664	\$730

CORREDORES COMERCIALES				
		Carr. Reynosa-San Fernando entre Canal Rodhe y Beatriz Velazco	\$1,544	\$1,698
		Carr. Reynosa-Matamoros entre Ampliacion Eido La Escondida y Camino Barcelario Al Escondida	\$1,544	\$1,698
		Héroes de la Reforma entre Séptima y Puerto Escondido	\$769	\$846
		Margarita Maza de Juárez entre Carr. San Fernando y Calle 21	\$1,230	\$1,353
		Calle Canseco entre Carr. San Fernando y Calle 21	\$699	\$769
		Cesar López de Lara entre calle 21 y Calle Dos	\$769	\$846
		Calle Séptima entre Nuevo Laredo y Carr. San Fernando	\$1,230	\$1,353
		Carr. San Fernando entre Carr. Reynosa-Matamoros y Canal Rodhe	\$699	\$769
SECTOR			DECRETO 2026	IMPORTE POR m2 -2027
21	1	Adolfo Ruiz Cortines	\$385	\$424
	2	Ayuntamiento 2000	\$224	\$246
	3	Ampliación Ayuntamiento 2000	\$224	\$246
	4	Central de Abastos de Reynosa	\$1,153	\$1,268
	5	Gómez Lira	\$224	\$246
	6	Humberto Valdéz Richaud	\$224	\$246
	7	Jacinto López	\$224	\$246
	8	Jacinto López I	\$224	\$246
SECTOR			DECRETO 2026	IMPORTE POR m2 -2027
21	9	Jacinto López II	\$224	\$246
	10	Jacinto López III	\$224	\$246
	11	Jacinto López Sur	\$224	\$246
	12	José López Portillo I	\$350	\$385
	13	José López Portillo II	\$385	\$424
	14	José López Portillo III	\$385	\$424
	15	La Curva	\$385	\$424
	16	Lomas de la Torre	\$224	\$246
	17	Lomas del Pedregal	\$224	\$246
	18	Luis Donaldo Colosio	\$224	\$246
	19	Moll Industrial	\$893	\$982
	20	Ampliación Moll Industrial	\$893	\$982
	21	Naranjitos	\$224	\$246
	22	Puerta del Sol	\$664	\$730
	23	Ramón Pérez	\$224	\$246
	24	Renacimiento I	\$224	\$246
	25	Renacimiento II	\$224	\$246
	26	San Pedro	\$664	\$730
	27	Tamaulipas II	\$224	\$246
	28	Ampliación Tamaulipas Poniente	\$224	\$246

29	Nuevo Milenio (Tamaulipas IV)	\$224	\$246
30	Unidos Podemos	\$385	\$424
31	Universitaria	\$385	\$424

32	San Jorge	\$880	\$968
33	Paseo del Prado	\$880	\$968
34	Ampliación Colosio	\$224	\$246
35	Luis Donaldo Colosio Oriente	\$224	\$246

CORREDORES COMERCIALES

	Carr. Matamoros entre Libramiento Monterrey y Carr. a San Fernando	\$1,544	\$1,698
	Carr. A San Fernando entre Carr. a Matamoros y Adalberto J. Arguelles	\$1,544	\$1,698

CORREDORES COMERCIALES

	Libramiento a Monterrey entre Carr. a Matamoros y Calle Miguel Hidalgo	\$1,544	\$1,698
	Carr. San Fernando entre Carr. Matamoros y Canal Rodhe	\$1,544	\$1,698
	Prol. Río Purificación entre Lib. a Monterrey y Nuevo Laredo	\$1,230	\$1,353
	Av. Puerta Del Sol entre Punta Arena y Puerto México	\$769	\$846
	Punta Abreojos entre Línea de Pemex y Punta del Descanso	\$769	\$846

Avenida Puerto Angel entre Pemex Poniente y Puerto Mexico

-

\$846

SECTOR			DECRETO 2026	IMPORTE POR m2 -2027
22	1	Esperanza	\$224	\$246
	2	Lucio Blanco	\$224	\$246
	3	Independencia	\$224	\$246
	4	Ampliación Independencia	\$224	\$246
	5	Rigoberto Garza Cantú	\$224	\$246

CORREDORES COMERCIALES

	Miguel Ángel entre 16 de Septiembre y López Mateos	\$734	\$807
--	--	-------	-------

SECTOR			DECRETO 2026	IMPORTE POR m2 -2027
23	1	Balcones de Alcalá	\$664	\$730
	2	Balcones de Alcalá II	\$664	\$730
	3	Balcones de Alcalá III	\$664	\$730
	4	Balcones de Alcalá IV	\$664	\$730
	5	Fracc. Paseo Las Flores	\$664	\$730
	6	Villa Esmeralda	\$664	\$730
	7	Parque Industrial Stiva Alcalá	\$935	\$1,029
	8	Parque Industrial Balcones de Alcalá II	\$935	\$1,029
	9	Paseo de Las Flores	\$664	\$730
	10	Ampliación Paseo de Las Flores	\$664	\$730
	11	Fracc. Los Almendros	\$664	\$730

	12	Conjunto Habitacional Los Encinos	\$664	\$730
	13	Conjunto Habitacional Los Encinos Sector B	\$664	\$730
	14	Valle Soleado	\$664	\$730
	15	Fracc. Paseo de Los Olivos	\$664	\$730
SECTOR			DECRETO 2026	IMPORTE POR m2 -2027
	16	Misión Santa Fé	\$664	\$730
	17	Laureles	\$664	\$730
	18	María Dolores	\$664	\$730
	19	Parque Industrial American Industrial Kimko Reynosa	\$935	\$1,029

23	20	Fracc. Jazmín	\$664	\$730
	21	Valle Escondido	\$308	\$339
	22	Fracc. Terra Nova	\$769	\$846
	23	Ampliación Valle Soleado	\$769	\$846
	24	Ampliación Los Almendros	\$664	\$730

CORREDORES COMERCIALES

		Cir. Interior entre Carr. Reynosa –San Fernando y Av. Miguel Hidalgo	\$1,104	\$1,214
		Blvd. Alcalá entre Carr. a San Fernando y Concha Nácar	\$1,104	\$1,214
		Ave. De la Joya entre Calle Villa Esmeralda al Blvd. Villa de Esmeralda	\$1,048	\$1,153
		Paseo de las Flores entre Carr. a San Fernando a la calle Alcatraz	\$978	\$1,076
		Viaducto entre Carr. San Fernando y Pico Broad	\$1,003	\$1,103
SECTOR			DECRETO 2026	IMPORTE POR m2 -2027
24	1	Las Haciendas	\$999	\$1,099
	2	Parque Industrial Maquilpark	\$935	\$1,029
	3	Villa de las Haciendas	\$664	\$730
	4	Actrices Mexicanas	\$294	\$323
	5	Bicentenario	\$664	\$730
	6	Montecristo	\$664	\$730

CORREDORES COMERCIALES

		Blvd. Las Haciendas entre Carr. Ribereña y la Rotonda	\$1,430	\$1,573
SECTOR			DECRETO 2026	IMPORTE POR m2 -2027
25	1	Arcoíris	\$294	\$323
	2	Ampliación Arcoíris	\$294	\$323
	3	Américo Villarreal II	\$294	\$323
	4	Ampliación Villas de La Joya	\$664	\$730
	5	Villa Diamante I	\$664	\$730
	6	Villa Diamante II	\$664	\$730
	7	Villa Diamante III	\$664	\$730

CORREDORES COMERCIALES				
		Paseo Playa Diamante entre Lateral sur del Canal Rodhe a Partir de Línea de Cota y Paseo Bagdad	\$769	\$846
SECTOR			DECRETO 2026	IMPORTE POR m2 -2027
26	1	Villa Real	\$664	\$730
	2	Vamos Tamaulipas	\$224	\$246
	3	Residencial Del Valle	\$664	\$730
	4	Parque Industrial Prologis Park Pharr Bridge	\$935	\$1,029
	5	Riveras del Carmen	\$294	\$323
	6	Praderas de Elite	\$440	\$484
	7	El Campanario	\$587	\$646
	8	Aeropuerto	\$294	\$323
	9	Fracc. Villas Bicentenario	\$664	\$730
	10	Palma Diamante	\$769	\$846
	11	Parque Industrial "Pharr Bridge East"	\$935	\$1,029
CORREDORES COMERCIALES				

			DECRETO 2026	IMPORTE POR m2 -2027
		Ave. René Salinas entre Ave. Chapultepec y Calle casa	\$978	\$1,076
		Ave. Villa de Reynosa entre Calle Villa de Llera a la Calle Villa Cecilia	\$978	\$1,076
		Circuito Élite	\$908	\$999
SECTOR			DECRETO 2026	IMPORTE POR m2 -2027
27	1	Los Fresnos Residencial	\$664	\$730
	2	Los Laureles	\$664	\$730
	3	San Valentín	\$664	\$730
	4	Loma Real	\$664	\$730
	5	Senda Residencial	\$664	\$730
	6	Colinas de Loma Real	\$664	\$730
	7	Fracc. Loma Bonita	\$664	\$730
	8	Ampliación San Valentín	\$664	\$730
	9	Priv. Loma Real	\$664	\$730
	10	Fracc. Ventura	\$664	\$730
	11	Fracc. Los Pinos de Loma Real	\$664	\$730
	12	Fracc. Jardines de Loma Real	\$664	\$730
	13	Fracc. Valladolid	\$769	\$846
CORREDORES COMERCIALES				
			DECRETO 2026	IMPORTE POR m2 -2027
		Blvd. San Valentín entre Blvd. Hidalgo (Carr. Mty) y Limite del Fraccionamiento	\$1,104	\$1,214
		Av. Flor de Alhelí entre Blvd. San Valentín y Limite del Fraccionamiento	\$1,104	\$1,214

		Av. Ventura entre el sur de la Carr. Reynosa-Monterrey al límite de la colonia	\$908	\$999
		Blvd. Loma Real entre Las Lomas y Victoria	\$908	\$999
		Carr. Monterrey y Brecha el Berrendo a Blvd. los Arcos Lado Norte	\$1,699	\$1,869
		Brecha el Berrendo al Blvd. los Arcos Lado Sur	\$1,699	\$1,869
SECTOR			DECRETO 2026	IMPORTE POR m2 -2027
28	1	Nuevo México	\$461	\$507
	2	Nuevo Santander	\$664	\$730
	3	Fracc. Real de Artesitas	\$664	\$730
	4	Fracc. Praderas de Montreal	\$664	\$730
	5	Fracc. Santa Lucía	\$664	\$730
	6	Villas de Santa Fe	\$664	\$730
SECTOR				
29	1	Valles del Sol	\$664	\$730
	2	Puerta del Sur	\$664	\$730
	3	Jarachina del Sur	\$664	\$730
	4	Fracc. Ampl. Bugambilias	\$664	\$730
CORREDORES COMERCIALES				
		Av. Loma Dorada entre Autopista Reynosa - Monterrey y Victoria	\$1,100	\$1,210
SECTOR			DECRETO 2026	IMPORTE POR m2 -2027

30	1	Rincón de Las Flores	\$664	\$730
	2	Ampl. Rincón de Las Flores II	\$664	\$730
	3	Tamaulipas 3	\$294	\$323
	4	Luis Donaldo Colosio Poniente	\$350	\$385
	5	Ramón Pérez García	\$294	\$323
	6	Humberto Valdés Richaud	\$294	\$323
	7	Nuevo Milenio	\$294	\$323
	8	Milpas 2	\$294	\$323
	9	Paseo la Presa	\$664	\$730
	10	El Rosario	\$769	\$846
	11	Fracc. San Francisco	\$769	\$846
	12	Fracc. Las Piramides	\$664	\$730
	13	Ampliacion Ayuntamiento 2000 II	\$350	\$385
	14	Ampliacion Rodolfo Torres Cantú	\$350	\$385
	15	Ramón Pérez García Sector 3	\$294	\$323
CORREDORES COMERCIALES				
		Ave. Loma de Rosales de Carr. San Fernando a la Priv. Sabinas	\$978	\$1,076
SECTOR			DECRETO 2026	IMPORTE POR m2 -2027
	1	Fracc. Los Robles	\$664	\$730
	2	Primero de Mayo	\$224	\$246

31	3	1ºde Mayo- 20 de Noviembre	\$224	\$246
	4	Valle del Viento	\$224	\$246
	5	Fracc. Ángeles	\$664	\$730
SECTOR			DECRETO 2026	IMPORTE POR m2 -2027
32	1	Las Pirámides 1,2 y 3	\$664	\$730
SECTOR			DECRETO 2026	IMPORTE POR m2 -2027
33	1	Fracc. Los Arcos	\$604	\$664
	2	Parque Industrial Mecasa	\$385	\$424
SECTOR			DECRETO 2026	IMPORTE POR m2 -2027
34	1	Misión Santa Fé	\$664	\$730
SECTOR			DECRETO 2026	IMPORTE POR m2 -2027
35	1	Eco Industrial	\$664	\$730
SECTOR			DECRETO 2026	IMPORTE POR m2 -2027
36	1	Lomas Del Pedregal 1,2,3 y 4	\$224	\$246
SECTOR			DECRETO 2026	IMPORTE POR m2 -2027
37	1	Hacienda del Sol	\$769	\$846
	2	Fracc. Puerta Grande	\$699	\$769
	3	Hacienda del Sol II	\$769	\$846
	4	Ampliación Puerta Grande	\$769	\$846
	5	Ampliación Puerta Grande II	\$769	\$846
	6	Ampliación Puerta Grande III	\$846	\$931
CORREDORES COMERCIALES				
		Av. Puerta del Sol entre Río Ameca y Avenida Puerta Grande	-	\$1,210

	Blvd. Monte de los Olivos entre Puerto Peñasco y Río Pánuco	\$1,100	\$1,210
	Av. Tecnológico entre Blvd. Monte de los Olivos hasta Hda. Vista Alta	\$1,100	\$1,210
	Av. Victoria entre Hda. Vista Alta hasta Blvd. Tecnológico	\$1,100	\$1,210
	Blvd. Puerta de Caoba entre Puerta de Hierro y Puerta de Manzano	\$1,100	\$1,210
	Blvd. Puerta de Esperanza entre Puerta de Hierro y Puerta de Abeto	\$1,100	\$1,210
	Hda. Del Sol entre Puerta del Sol y Av. PEMEX	\$1,100	\$1,210

SECTOR			DECRETO 2026	IMPORTE POR m2 -2027
38	1	Fracc. Villas de Loma Real	\$769	\$846
SECTOR			DECRETO 2026	IMPORTE POR m2 -2027
39	1	Fracc. Los Cedros	\$769	\$846
SECTOR			DECRETO 2026	IMPORTE POR m2 -2027
40	1	Universitaria	\$350	\$385

SUB-URBANOS				
Valores unitarios determinados en m². de predios suburbanos, expresados en pesos				
Sectorizados según la cercanía con colonias de la zona urbana.				
ZONA I				
Predios ubicados al sur del Boulevard Luis Donaldo Colosio entre las Colonias Ernesto Zedillo y Nuevo Amanecer:				
	SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	DECRETO 2026	IMPORTE POR m2 (2027)
	1	De 0 a 50 mts. frente al blvd.	\$770	\$847
	2	De 51 a 100 mts. después del blvd.	\$230	\$253
	3	De 101 a 150 mts.	\$155	\$171
	4	De 151 mts. en adelante (dentro de la Escondida)	\$91	\$100

ZONA II				
Predios por el Boulevard Luis Donaldo Colosio entre el Parque Industrial Center y col. Campestre del Lago:				
	SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	DECRETO 2026	IMPORTE POR m2 (2027)
	1	De 0 a 50 mts. frente al blvd.	\$770	\$847
	2	De 51 a 100 mts. después del blvd.	\$230	\$253
	3	De 101 a 150 mts.	\$155	\$171
	4	De 151 mts. en adelante.	\$91	\$100

ZONA III				
Predios frente a la carretera Matamoros entre el Parque Industrial Reynosa y Prologis hasta el Parque El Puente y Col. Villa Real:				

	SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	DECRETO 2026	IMPORTE POR m2 (2027)
	1	De 0 a 50 mts.	\$307	\$338
	2	De 51 a 100 mts.	\$230	\$253

	3	De 101 a 150 mts.	\$155	\$171
	4	De 151 a 200 mts.	\$83	\$91
	5	De 201 mts. al nuevo libramiento.	\$45	\$50

ZONA IV				
Predios ubicados al oriente de la Colonia Benito Juárez, Granjas Yucatán:				
	SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	DECRETO 2026	IMPORTE POR m2 (2027)
	1	De 0 a 50 mts. de profundidad (ambos lados de la carretera	\$770	\$847
	2	De 0 a 200 mts. a partir de la cota de la distancia anterior, Del limite sur de la col. Benito Juárez y hacia el libramiento.	\$155	\$171
	3	De 101 mts. en adelante	\$50	\$55

ZONA V				
Predios ubicados al sur del Libramiento a Monterrey (comprendidos desde Jarachina Sur al dren y Colonia Benito Juarez				
	SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	DECRETO 2026	IMPORTE POR m2 (2027)
	1	De 0 a 50 mts. frente al libramiento.	\$1,544	\$1,698
	2	De 51 a 100 mts. después del libramiento.	\$385	\$424
	3	De 101 a 150 mts.	\$156	\$172
	4	De 151 mts. al nuevo libramiento.	\$91	\$100

ZONA VI				
Predio ubicado entre Av. de Las Torres, Nuevo Libramiento (Carretera a Mission Texas) y Canal Rodhe. De Av. de Las Torres hacia el norte				
	SUB-ZONA	PROFUNDIDAD DEL PREDIO	DECRETO 2026	IMPORTE POR m2 -2027
	1	De 0 a 150 mts.	\$155	\$171
	2	De 151 a 300 mts.	\$77	\$85
	3	De 301 mts. en adelante	\$50	\$55

ZONA VII				
Predios ubicados a ambos lados de la carretera Ribereña desde Rancho Grande hasta el Poblado Los Cavazos.				
	SUB-ZONA	PROFUNDIDAD DEL PREDIO PARTIR DE LA LÍNEA DE COTA.	DECRETO 2026	IMPORTE POR m2 -2027
	1	De 0 a 50 mts.	\$385	\$424
	2	De 51 a 100 mts.	\$155	\$171

	3	De 101 a 150 mts.	\$91	\$100
	4	De 151 a 300 mts.	\$50	\$55

ZONA VIII

Predios ubicados entre el Río Bravo y vía del ferrocarril, y posteriores al bordo de contención				
	SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	DECRETO 2026	IMPORTE POR m2 (2027)
	1	De 0 a 50 mts.	\$230	\$253
	2	De 51 a 100 mts.	\$155	\$171
	3	De 101 a 150 mts.	\$91	\$100
	4	De 151 a 300 mts.	\$50	\$55

ZONA IX				
Predios ubicados por la carretera a Pharr, entre la carretera a Matamoros y la Aduana.				
	SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	DECRETO 2026	IMPORTE POR m2 (2027)
	1	Frente A La Carretera Lado Poniente	\$385	\$424
	2	De 0 A 50 Mts. Lado Oriente Carretera A Matamoros	\$385	\$424
	3	De 51 A 200 Mts.	\$155	\$171
	4	De 201 Mts. en adelante.	\$50	\$55

ZONA X				
Predios ubicados y que comprende el Lib. Sur de la Carretera Monterrey a Matamoros				
	SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	DECRETO 2026	IMPORTE POR m2 -2027
	1	0 a 50 mts.	\$155	\$171
	2	de 51 a 100 mts.	\$91	\$100
	3	de 101 a 150 mts.	\$50	\$55

ZONA XI				
Predios ubicados y que comprende el Blvd. Oriente de la colonia Lomas del Villar a la Carretera a Matamoros				
	SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	DECRETO 2026	IMPORTE POR m2 (2027)
	1	0 a 50 mts.	\$770	\$847
	2	de 51 a 100 mts.	\$350	\$385
	3	de 101 a 150 mts.	\$168	\$185

III. PREDIOS RÚSTICOS

Valores unitarios por hectárea (ha.) de predios rústicos, expresados en pesos según su tipo de suelo y uso:	DECRETO 2026	IMPORTE PARA -2027

		Uso del Terreno		
	RA-1	Riego	\$23,115	\$25,427
	RA-2	Temporal y Pastizal	\$7,708	\$8,479
	RA-3	Agostadero	\$3,082	\$3,390
	RE-1	Parque Eólico	\$11,000	\$12,100

B. CONSTRUCCIONES				
Para la práctica de la valuación de las construcciones adheridas, se tomarán los siguientes valores, mismos que se enlistan de acuerdo a la siguiente clasificación				
	1. Habitacional		DECRETO 2026	IMPORTE POR m2 (2027)
	TIPO			
	1	De Lujo	\$6,290	\$6,919
	2	Buena Calidad	\$4,892	\$5,381
	3	Mediana Calidad	\$3,495	\$3,845
	4	Interés Social	\$2,795	\$3,075
	5	Económica	\$2,516	\$2,768
	6	Popular	\$1,467	\$1,614
	7	Precaria	\$420	\$462
	2. Comercios Y Oficinas		DECRETO 2026	IMPORTE POR m2 (2027)
	TIPO			
	11	De Lujo	\$6,290	\$6,919
	12	Buena	\$4,612	\$5,073
	13	Mediana	\$3,495	\$3,845
	14	Económica	\$2,097	\$2,307
	15	Popular	\$700	\$770
	3. Industrial, Naves y Bodegas		DECRETO 2026	IMPORTE POR m2 (2027)
	TIPO			
	21	Maquiladora	\$14,718	\$16,190
	22	Buena	\$10,384	\$11,422
	23	Mediana	\$7,370	\$8,107
	24	Económica	\$5,830	\$6,413
	4. Espectáculos y Entretenimientos		DECRETO 2026	IMPORTE POR m2 (2027)
	TIPO			
	31	De Lujo	\$7,687	\$8,456
	32	Buena	\$5,661	\$6,227
	33	Mediana	\$3,495	\$3,845
	34	Económica	\$2,516	\$2,768
	5. Hoteles		DECRETO 2026	IMPORTE POR m2 (2027)
	TIPO			
	41	De Lujo	\$7,687	\$8,456
	42	Buena	\$5,658	\$6,224
	43	Mediana	\$3,495	\$3,845
	44	Económica	\$2,516	\$2,768

6. Escuelas			DECRETO 2026	IMPORTE POR m2 (2027)
TIPO				
61	De Lujo a Buena		\$3,495	\$3,845
62	Regular		\$2,795	\$3,075
7. Religioso			DECRETO 2026	IMPORTE POR m2 (2027)
TIPO				
71	Único		\$3,495	\$3,845
8. Gubernamental			DECRETO 2026	IMPORTE POR m2 (2027)
TIPO				
81	Único		\$3,495	\$3,845

9. Hospitales			DECRETO 2026	IMPORTE POR m2 (2027)
TIPO				
82	De Lujo		\$7,687	\$8,456
83	Buena		\$5,658	\$6,224
84	Mediana		\$3,495	\$3,845
85	Económica		\$2,516	\$2,768

10. Albergas comerciales			DECRETO 2026	IMPORTE POR m2 (2027)
TIPO				
86	Comercial		10, 000	\$11,000
87	Particular Educativo		-	\$8,250

Coeficientes de Mérito y Demérito

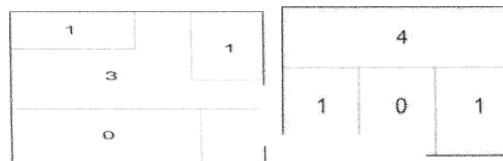
Coeficientes de Merito (Mayor a la Unidad) o Demérito (Menor a la Unidad) de los Predios y Construcciones. En caso de presentarse una inconformidad por el estado de conservación (demérito) y/o clasificación de construcción aplicado al predio, el ciudadano por medio de oficio dirigido a la Secretaria de Finanzas y Tesorería podrá solicitar una revisión, misma que. será turnada para efectos de emitir un dictamen por medio de los Colegios de Valuadores Locales, con cargo al contribuyente con la finalidad de determinar la correcta aplicación de las clasificaciones y demérito.

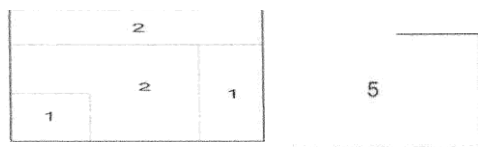
1.- Régimen Jurídico de la Tenencia del Predio.

Tipo	Criterio	Factor de merito	Factor de demerito
1	Ejidal	0.5	0.5

2.- Predios Urbanos y Sub-Urbanos

2.1.- Factores de Méritos y Deméritos de acuerdo a su ubicación en la manzana.





2.1.- Factores de Méritos y Deméritos de acuerdo a su ubicación en la manzana.

TIPO	CRITERIO PROPORCIÓN DEL FONDO RESPECTO A SU FRENTE	FACTOR DE DEMÉRITO
6	1 VEZ FRENTE	1.2
7	2 VECES FRENTE	1.0
8	3 VECES FRENTE	0.8
9	4 VECES FRENTE	0.6
10	5 VECES FRENTE	0.4
11	6 VECES FRENTE	0.2
10	5 VECES FRENTE EN ADELANTE	0.1

3.- Predios Rústicos, Urbanos y Suburbanos

3.1.- Ubicación respecto a las vías de comunicación

TIPO	CRITERIO	FACTOR DE MERITO	FACTOR DE DEMERITO
11	Colindantes a caminos federales o estatales	1.05	1.05
12	Colindancias con ríos, arroyos, presas o lagunas	0.8	0.8
3	Colindancias con drenes y canales	0.6	0.6

3.2.• Accesibilidad

TIPO	Criterio	FACTOR DE MERITO	FACTOR DE DEMERITO
14	Fácil acceso	1.05	1.05
15	Difícil acceso	0.8	0.8

La clasificación deberá sustentarse mediante inspección, registro fotográfico y delimitación de la superficie afectada. La clasificación valuatoria no sustituye autorizaciones de uso de suelo o incorporación urbana. Para la aplicación del factor resultante se aplicará el valor inmediato superior.

Descripción del estado de conservación

Muy Buena: Construcciones nuevas o como nuevas, recién remodeladas, en excelente estado sin haber sufrido un deterioro natural.

Buena: Es aquella que por razones del tiempo en que se efectuó la construcción, ha sufrido un deterioro natural, a pesar de haber tenido un mantenimiento adecuado.

Regular: Es aquella en la cual la construcción ha tenido un deterioro tal que permite su uso en forma natural, ha tenido poco mantenimiento (cosmético).

Reparaciones Sencillas: La construcción presenta deterioro tal que permite obras de mantenimiento como: pintura, impermeabilizaciones, cambio o reparación de puertas y ventanas.

co que requiere para un uso adecuado reparaciones mayores; cambio de tuberías de agua potable, drenaje, cableado eléctrico; nu

En Desecho: La construcción por su estado de conservación representa un riesgo grave y se recomienda su demolición total.

La tabla de valores unitarios para tipo de construcción prevista para los predios urbanos, se aplican a las construcciones edificadas en el suelo o terreno rústica. Se exceptúan las construcciones enunciadas en el artículo 105, fracción VI del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con el artículo 107 del propio Código de la base gravable para los predios rústicos.

Artículo 2º. Para la determinación del valor catastral de los predios suburbanos ubicados en localidades sin estudio técnico de predios no identificados en su momento o de nueva creación produjo del fraccionamiento o subdivisión de los existentes y en general los que no queden comprendidos en este decreto, el ayuntamiento determinará valores catastrales provisionales como lo establece La Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas, considerando el valor de la zona o corredor de valor más próximo.

Asimismo, cuando el valor declarado de un predio sea mayor al catastral, se consideran el primero, como base para fines fiscales.

Artículo 3º. Cuando existan causas supervinientes relacionadas con los linderos y características de las zonas homogéneas o de los corredores de valor, se haga necesario creados o modificarlos, el Ayuntamiento tendrá la facultad para realizar lo conducente, a efecto de que tales zonas y corredores se encuentren acordes con la realidad del valor del mercado y ubicación de los predios.

TRANSITORIO

ARTICULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día 1 de enero del año 2027 y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

Anexo 1:

**Matriz de características para determinar clases de construcción para predios de uso:
HABITACIONALES**

Anexo 2:
Matriz de puntos para determinar clases de construcción para predios de uso:
HABITACIONALES

Anexo 3

Matriz de características para determinar clases de construcción para predios de uso:

COMERCIO Y OFICINAS

Matriz de características para determinar clases de construcción para predios de uso:
COMERCIO Y OFICINAS

CLASE	ACABADOS			
	INSTALACIONES	PISOS	FACHADAS	VENTANERÍA
POPULAR	Sin aire acondicionado	Firme de concreto simple pulido y/o loseta vinílica y/o linoleum	Aplanado de mezcla sin pintura y/o estuco.	Perfil de aluminio natural de 1" y/o perfil de fierro estructural y/o tubular de pared delgada
ECONOMICA	Algunas áreas con aire acondicionado	Anterior(es) y/o mosaico de pasta y/o mosaico terrazo y/o alfombra y/o loseta cerámica de 20 x 20 cm hasta 30 x 30 cm y/o duala de madera laminada	Aplanado de mezcla con pintura y/o estuco.	Perfil de aluminio anodizado de hasta 2" y/o perfil de fierro estructural y/o tubular de pared gruesa
MEDIANA CALIDAD	Algunas áreas con aire acondicionado	Anterior(es) mármol de 30 x 30 cm. y/o pisos de porcelanato, y/o pisos de cerámica hasta 60 x 60 cm	Anterior(es) y/o texturizados con color integralo, y/o texturizados con mezcla o pasta con pintura, y/o detalles de concreto en columnas y/o cornisas y/o ventanas.	Anterior(es) y/o cristal templado filtrasol
BUENA CALIDAD	Todas las áreas con aire acondicionado, circuito cerrado.	Anterior(es) mármol igual o hasta de 40 x 40 cm, y/o pisos laminados de madera natural, y/o pisos de cantera.	Anterior(es) y/o teja en azoteas, y/o balcones, y/o detalles de cantera.	Anterior(es) y/o polarizado y/o cancelería de PVC de doble cristal térmico y acústico
LUJO	Todas las áreas con aire acondicionado, circuito cerrado.	Anterior(es) y/o pisos de madera sólida, y/o marmol mayor de 40 x 40 cm, y/o granito, y/o pisos de cerámica mayores de 60 x 60 cm.	Anterior(es) y/o algunos muros recubiertos de acabados petreos.	Anterior(es) y/o inteligente laminado inastillable y/o terrazas techadas y/o un solarium, y/o alguna(s) ventanas de mas de 1.80m de altura

Anexo 4

Matriz de Puntos para determinar clases de construcción para predios de uso COMERCIO Y OFICINAS

CLASE	ACABADOS				Tabla de Puntos	
	INSTALACIONES	PISOS	FACHADAS	VENTANERÍA	INFERIOR	SUPERIOR
Popular	1	2	2	2	0	10
Económica	6	4	4	4	11	22
Mediana Calidad	6	6	8	10	23	40
Buena Calidad	10	8	13	13	41	55
De Lujo	10	12	23	16	56	
ANOTAR LOS PUNTOS ELEGIDOS EN CADA COLUMNA	0	0	0	0	TOTAL DE PUNTOS	0

Anexo 5

Matriz de características para determinar clases de construcción para predios de uso: INDUSTRIAL

CLASE	ESTRUCTURA			ACABADOS		
	TIPO DE ESTRUCTURA	MUROS	ENTREPISOS	CUBIERTAS	MUROS	PISOS
ECONOMICA	Estructura metálica tubular y/o nuros de carga de block y/o estructura de madera, y/o techumbres de lamina galvanizada	Block de concreto, y/o lamina	Sin entrepisos	Techumbres de lamina galvanizada	Sin acabados y/o pinturas directas sobre muro o lamina.	Concreto aparente o pulido
MEDIANA CALIDAD	Estructura metálica tubular y/o nuros de carga de block, y/o techumbres de lamina galvanizada, y/o losa de concreto aligerada o solida	Anterior(es)	Estructura de madera y/o perfiles metálicos tubulares.	Techumbres de lamina galvanizada, y/o losa de concreto aligerada o solida	Anterior(es) y/o Block aparente (Boquilla), y/o aplanados de yeso y pintura, y/o tabla roca y pintura.	Anterior(es) y/o algunas áreas con piso de pasta o cerámico hasta de 30 x 30 cm
BUENA CALIDAD	Anterior(es) y/o perfiles estructurales, y/o vigas de alma abierta tipo joist	Anterior(es) y/o lamina con color y con aislamiento	Anterior(es) y/o de concreto, y/o estructura de perfiles metálicos.	Anterior(es) y/o de lamina sobre perfiles estructurales, y/o vigas de alma abierta tipo joist	Anterior(es) y/o aplanado de mezcla con pintura, y/o estuco con pintura integrada, y/o lamina con color tipo pintro, y/o texturizados sobre aplanado	Anterior(es) y/o algunas áreas y/o cerámico mayor de 30 x 30 cm, y/o alfombra, y/o porcelanato hasta 40 x 40 cm
MAQUILADORA	Anterior(es)	Anterior(es) y/o paneles prefabricados de concreto o lamina.	Anterior(es).	Anterior(es) y/o elementos prefabricados de lamina o de concreto.	Anterior(es) y/o cancelos de aluminio o metálicos modulares, y/o cancelos de aluminio metálicos con cristales	Anterior(es) piso de firme pulido con película de recubrimiento industrial, y/o algunas áreas pisos de porcelanato mayores de 40 x 40 cm, y/o marmol.

Anexo 6

Matriz de Puntos para determinar clases de construcción para predios de uso:

INDUSTRIAL

CLASE	ESTRUCTURA				ACABADOS		Tabla de Puntos	
	TIPO DE ESTRUCTURA	Muros	ENTREPISO S	CUBIERTA S	MUROS	PISOS		
							INFERIO	SUPERIO
Economica	8	8	0	8	8	8	0	45
Mediana calidad	9	8	5	10	14	14	46	70
Buena calidad	14	10	7	12	18	16	71	85
Lujo	14	12	7	16	22	22	86	
ANOTAR LOS PUNTOS ELEGIDOS EN CADA COLUMNA	0	0	0	0	0	0	TOTAL DE PUNTOS	0

Anexo 7

Matriz de características para determinar clases de construcción para predios de uso:

ESPECTÁCULOS Y ENTRETENIMIENTOS

[illegible]

Anexo 8

Matriz de Puntos para determinar clases de construcción para predios de uso:

ESPECTACULOS Y ENTRETENIMIENTOS

CLASE		ACERADOS					Tabla de Puntos	
	INSTALACIONES	PISOS	FACHADAS	CIELOS	CANCELERIA	INFERIO		
economica	6	4	4	6	4	11	32	
mediana calidad	6	6	8	8	10	33	45	
buena calidad	10	8	13	10	13	46	64	
lujo	10	12	23	12	16	65		
ANOTAR LOS PUNTOS ELEGIDOS EN CADA COLUMNA	0	0	0	0	0	TOTAL DE PUNTOS	0	

Anexo 9

Matriz de características para determinar clases de construcción para predios de uso:

HOTELES Y HOSPITALES

CLASE	ACABADOS				
	ESPACIOS	INSTALACIONES	PISOS	FACHADAS	VENTANERÍA
ECONOMICA	Sin servicio de restaurante	Algunas áreas con aire acondicionado	Anterior(es) y/o mosaico de pasta y/o mosaico terrazo, y/o loseta cerámica de 20 x 20 cm hasta 30 x 30 cm y/o duela de madera laminada	Aplanado de mezcla con pintura y/o estuco.	Perfil de aluminio anodizado de hasta 2" y/o perfil de fierro estructural y/o tubular de pared gruesa
MEDIANA CALIDAD	Servicio de restaurante limitado, y/o estacionamiento limitado	Todas las áreas con aire acondicionado, y/o circuito cerrado, y/o sistema de conmutador.	Anterior(es) mármol de 30 x 30 cm. y/o pisos de porcelanato, y/o pisos de cerámica hasta 60 x 60 cm, y/o alfombra.	Anterior(es) y/o texturizados con color integralo, y/o texturizados con mezcla o pasta con pintura, y/o detalles de concreto en columnas y/o cornisas y/o ventanas.	Anterior(es) y/o cristal filtrasol
BUENA CALIDAD	Servicio de restaurante, y/o estacionamiento suficiente de acuerdo al reglamento de construcciones del estado	Todas las áreas con aire acondicionado, circuito cerrado, y/o sistema contra incendios.	Anterior(es), y/o mármol igual o hasta de 40 x 40 cm, y/o pisos laminados de madera natural, y/o pisos de cantera.	Anterior(es) y/o teja en azoteas, y/o balcones, y/o detalles de cantera.	Anterior(es) y/o polarizado y/o cancelería de PVC de doble cristal térmico y acústico
LUJO	Anterior(es).	Anterior(es), planta de energía eléctrica.	Anterior(es), y/o pisos de madera sólida, y/o mármol mayor de 40 x 40 cm, y/o granito, y/o pisos de cerámica mayores de 60 x 60 cm.	Anterior(es) y/o algunos muros recubiertos de acabados petreos.	Anterior(es) y/o inteligente laminado inastillable y/o terrazas techadas y/o un solarium, y/o alguna(s) ventanas de mas de 1.80m de altura

Anexo 10

Matriz de Puntos para determinar clases de construcción para predios de uso: HOTELES Y HOSPITALES

CLASE	ACABADOS					Tabla de Puntos	
	ESPACIOS	INSTALACIONES	PISOS	FACHADAS	VENTANERÍA	INFERIO	SUPERIO
economica	0	6	4	4	4	11	22
mediana calidad	4	6	6	8	10	23	44
buena calidad	8	10	8	13	13	45	58
lujo	8	10	12	18	16	59	
ANOTAR LOS PUNTOS ELEGIDOS EN CADA COLUMNA	0	0	0	0	0	TOTAL DE PUNTOS	0